

Agencia pública para la gestión de la casa natal de pablo ruiz picasso y otros equipamientos museísticos y culturales





Málaga, 15 de octubre de 2018

#### REUNIDOS

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga, act	uando en este
caso como Presidente de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal	de Pablo Ruiz
Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales (en adelante.	, la Agencia),
domiciliada en	,

De otra parte, D. Rafael Fernando Chueca Blasco, actuando en nombre y representación de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "LA CAIXA" (en adelante FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" u OBRA SOCIAL "LA CAIXA"), en su calidad de Director Corporativo de Territorio y Centros, entidad domiciliada en

Las Partes se reconocen mutua y recíprocamente, en la condición en la que actúan, capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio y a tal efecto.

#### **MANIFIESTAN**

I. Que la Fundación Bancaria "la Caixa" contempla entre sus objetivos la realización de obras benéficas y sociales, propias o en colaboración con instituciones del país, atendiendo las diferentes necesidades de la sociedad.

La misión de la Fundación Bancaria "la Caixa" es construir una sociedad mejor y más justa, dando más oportunidades a las personas que más lo necesitan.

- La Fundación Bancaria "la Caixa" desarrolla programas sociales, de fomento de la investigación y el conocimiento, culturales y educativos con una vocación transformadora.
- II. Que la Agencia tiene previsto realizar actividades culturales circunscritas en su objeto social, consistentes en exposiciones, conferencias, seminarios y congresos, edición de publicaciones, realización de actividades del Aula Didáctica, del Día Internacional de los Museos y del Octubre Picassiano.
- La Agencia está interesada en colaborar con la Fundación Bancaria "la Caixa", en la promoción y desarrollo de los programas sociales y culturales desarrollados por su Aula Didáctica en el Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso, y en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo a través de su proyecto de Mediación Cultural, y por los departamentos de Actividades y colecciones en ambos centros.
- III. Que el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, permite a éstas aceptar patrocinios con el fin de promover la participación de iniciativas privadas en el desarrello de fines de interés general.





Dichos patrocinios, de conformidad con lo previsto en los arts. 29 y 30 del citado Decreto, podrán consistir en aportaciones económicas que contribuyan a los gastos de la actividad patrocinada, aportación de material necesario para la actividad o cesión de bienes o inmuebles, pudiendo utilizarse para actividades deportivas, educativas, culturales, turísticas, de festejos o cualquier otra de interés social.

IV. Que los patrocinios no podrán generar situaciones de privilegio o preferencia respecto a la actividad municipal, ni relación laboral entre las Entidades Locales y las personas que intervengan en ellos, no utilizándose en ningún caso como criterio de valoración de licitaciones futuras.

V. Que la Fundación Bancaria "la Caixa", ha sido seleccionada como entidad colaboradora dentro de la Convocatoria Pública de Patrocinio para la citada actividad, tramitada de conformidad con lo regulado en la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga, habiendo presentado junto con su solicitud, declaración responsable de no estar incursa en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el sector público.

De conformidad con las anteriores manifestaciones y conforme la representación que ostentan, las partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración sujeto a las siguientes

#### **ESTIPULACIONES**

#### PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenlo tiene por objeto establecer los términos y condiciones que regularan el patrocinio que realizará Fundación Bancaria "la Caixa" para la producción de actividades de mediación cultural, exposiciones y actividades culturales en el Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, según se detalla en los Anexos I, II, III y IV del presente convenio, así como establecer los derechos y obligaciones de ambas Partes en relación al Patrocinio.

A tal fin, Obra Social "la Caixa" asume el compromiso de efectuar las aportaciones económicas que se indican en la cláusula segunda, en su condición de patrocinador principal.

Por su parte, la Agencia se compromete a difundir la participación de Obra Social "la Caixa" en las actividades descritas y a otorgarle los beneficios previstos para la mencionada categoría de patrocinador principal, en los términos recogidos en la cláusula cuarta.

#### SEGUNDA. COMPROMISO DE LA OBRA SOCIAL "LA CAIXA"

La Obra Social "la Caixa" realizará una aportación en favor de la Agencia, de la cantidad total de 270.000,00 € (doscientos setenta mil euros, IVA incluido), aplicándose 70.000,00 € para el Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y 200.000,00 € para la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, que se hará efectiva mediante transferencia en una cuenta bancaria abierta a nombre de la Agencia en CaixaBank, previa presentación de la correspondiente factura.



€.

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NAYAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES



#### TERCERA. COMPROMISO DE LA AGENCIA

La Agencia destinará íntegramente el importe de la aportación económica de la Obra Social "la Caixa" a los programas educativos y sociales desarrollados en el Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso, que se detallan en el Anexo I, y en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, que se detallan en el Anexo II, así como en las exposiciones anuales de ambos museos, y en las exposiciones temporales "Picasso. El pintor de grabados (El aguafuerte)" en el Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y "Malévich" en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo que se detallan en el Anexo III y las actividades del Espacio Cero de la Colección del Museo Ruso que se detallan en el Anexo IV.

Asimismo, la Agencia aportará todos los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a término los programas objeto de este convenio y será la única responsable de la acción.

A la finalización del proyecto presentará a la Obra Social "la Caixa" a través de sus representantes en la comisión de segulmiento, un informe explicativo de la aplicación de los fondos percibidos, así como de los resultados conseguidos.

## CUARTA. RETORNOS DE LA AGENCIA AL PATROCINADOR

Durante todo el perlodo de vigencia del presente convenio, la Agencia reflejará la colaboración de la Obra Social "la Caixa" en los soportes especificados en el Anexo V del presente convenio y difundirá la participación de Obra Social "la Caixa" en las actividades que son su objeto y le otorgará los siguientes beneficios:

- Presentación del convenio de patrocinio con la presencia del Alcalde
- Presencia en el cuadro de patrocinadores en formato proporcionado para la categoría
- Mención en página web, con logotipo y link en formato proporcionado para la categoría
- Presencia de logotipo en ruedas de prensa de presentación de la programación anual
- Presencia del logotipo en la presentación a los medios de la memoria anual
- Presencia del logotipo en ruedas de prensa de presentación de las exposiciones patrocinadas
- Presencia de logotipos en material gráfico editado por los dos Centros en formato proporcionado para la categoría
- Presencia del logotipo en las entradas a los Centros
- Disponibilidad de espacios en ambos Centros para la realización de acciones promocionales, institucionales o protocolarias, hasta un total de tres anuales
- 100 invitaciones de entrada de cada centro para obsequios
- Participación en campañas de publicidad de los dos Centros en medios de comunicación
- 3 visitas guiadas anuales para grupos
- Posibilidad de uso de la imagen del Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Colección del Museo Ruso de San Petersburgo en elementos de comunicación, con





33

la leyenda "Patrocinador Principal de CNP o CMR", conforme a las normas y manual de uso definidos.

- 10 Catálogos gratuitos de las exposiciones patrocinadas
- Presencia en acciones en redes sociales mediante menciones priorizadas conforme a la categoría del patrocinio
- Participación en acciones conjuntas en redes sociales mediante un número proporcionado de publicaciones
- Presencia en la publicidad de los Centros, en formato proporcionado para cada categoría
- Mención con logotipo en los catálogos de las exposiciones patrocinadas
- Envío de información periódica sobre las actividades de los dos Centros
- Derecho de realización de acciones de promoción o de activación propias utilizando la imagen del Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Colección del Museo Ruso de San Petersburgo con la leyenda "Patrocinador Principal de CNP o CMR", conforme a las normas y manual de uso definidos.

#### QUINTA. DIFUSIÓN DE LA COLABORACIÓN

La Agencia, previo consenso con Fundación Bancaria "la Caixa", se compromete a difundir la colaboración de la misma en los documentos y actos de difusión de los programas patrocinados por la Obra Social "la Caixa" y en su Memoria Anual. Esta colaboración se hará pública mediante rueda de prensa.

La Obra Social "la Caixa" deberá aprobar previamente, en su caso, la utilización de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos, así como el alcance de su posible participación en actos o actividades de carácter público.

En toda la difusión gráfica, videográfica y sonora de los programas constará la colaboración entre la Agencia y la Obra Social "la Caixa".

Por su parte, la Obra Social "la Caixa" podrá realizar la difusión que estime conveniente de la colaboración regulada mediante este convenio, previa aprobación de la Agencia en lo que se refiere al correcto uso de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos.

### SEXTA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento del desarrollo de este convenio, se constituirá una comisión paritaria mixta, integrada por representantes de cada una de las partes firmantes, que establecerá de común acuerdo las normas relativas a su funcionamiento. A esta comisión le corresponderán, entre otras funciones, las siguientes:

- Acordar la concreción de las actividades a llevar a término en cumplimiento de este
- Velar por el correcto desarrollo de los proyectos y las necesidades que puedan surgir en la implementación de los mismos.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar el control y seguimiento, y velar por la correcta aplicación de la aportación económica efectuada por la Obra Social "la Caixa".
- Resolver las cuestiones que surjan en aspectos relativos a la difusión.
- Evaluar el resultado del proyecto y de la colaboración.





Y en general, todas aquéllas que se desprenden del presente Convenio y o que las partes estimen convenientes.

La comisión de Segulmiento celebrará las pertinentes reuniones para el cumplimiento de las funciones que le son propias, tomando los acuerdos que se consideren oportunos. Sin perjuicio de lo anterior, se reunirán, a requerimiento de cualquiera de las Partes, para tratar de aquellos asuntos que por su urgencia o especificidad no pudiesen ser demorados hasta la siguiente reunión periódica del mismo.

Los miembros de la comisión darán cuenta del resultado de su gestión a las respectivas instituciones.

## SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Ninguna de las manifestaciones que se contienen en el presente Convenio supone la cesión o transmisión de ningún derecho de propiedad intelectual o industrial, titularidad de la Obra Social "la Caixa".

El uso indebido, o para un fin distinto al pactado en el presente Convenio , por parte de la Agencia de cualquier signo distintivo protegido por los derecho de propiedad industrial o intelectual de la Obra Social "la Caixa", facultará a ésta para resolver el presente Convenio y pedir la correspondiente indemnización de daños y perjuicios a que hubiera lugar.

La Obra Social "la Caixa" aprobará, previamente a su publicación toda aplicación que incluya sus signos distintivos en materiales elaborados y/o utilizados por la Agencia.

## OCTAVA. DURACIÓN

El presente Convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y se mantendrá en vigor durante un año.

## NOVENA. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- 9.1. La Agencia se obliga a no difundir a terceros y a guardar el más absoluto secreto de toda la información a que tenga acceso, en su caso, en cumplimiento de este contrato y a suministrarla únicamente a personal autorizado por Fundación Bancaria "la Caixa". La Agencia tendrá acceso solamente a la información que sea necesaria para llevar a cabo la prestación convenida en este contrato.
- La Agencia no tendrá acceso ni tratará datos de carácter personal de los que sea responsable Fundación Bancaria "la Caixa". En el supuesto de que, a lo largo de la ejecución de este contrato tuviera acceso a algún dato de carácter personal de los que sea responsable Fundación Bancaria "la Caixa", deberá comunicarlo inmediatamente a la misma, aplicando las medidas de seguridad oportunas y procediendo a la formalización de un contrato de encargo de tratamiento de datos personales con ésta.
- 9.2. La Agencia mantendrá indemne a Fundación Bancaria "la Caixa" facultándola para repercutirle el importe de todo tipo de indemnizaciones, sanciones y gastos derivados de reclamaciones de las personas afectadas, o promovidas de oficio por la autoridad competente, por negligencia y/o falta de confidencialidad, uso, tratamiento o comunicación indebidos de los datos de carácter personal, o cualquier otra infracción de las normas de protección de datos, siempre que le sea imputable.
- 9.3. Los datos personales incluidos en el encabezamiento de este contrato (datos de los intervinientes) serán tratados por la otra Parte con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de prestación de Servicios concertada, siendo la base





del tratamiento el cumplimiento de la relación contractual y se conservarán durante todo el tiempo en que ésta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Finalizados dichos plazos de prescripción, los datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados. Los intervinientes se dan por informados de lo siguiente:

a)	Los respectivos Responsables del tratamiento de datos de carácter personal, son las
	partes firmantes y los datos de contacto del delegado de protección de datos (DPD) o
	del responsable de seguridad de cada una de ellas son los siguientes;
	- Datos del delegado de protección de datos de Fundación Bancaria "la Caixa": E-
	mail:

_	Datos	del respor	nsable de seguridad de La Agencia: E-mai	[:
	Direcc	ión postal:		

- b) Los datos personales de los intervinientes no serán cedidos a terceras entidades, ni serán objeto de decisiones automatizadas.
- c) En el caso de que las Partes precisaran contratar los servicios de proveedores ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea para el tratamiento de sus datos, dicha contratación se realizaría previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información pueden contactar con los delegados de protección de datos o, en su caso, con el responsable de seguridad, según corresponda, a través de las direcciones indicadas.
- d) Tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad, enviando un mensaje al delegado de protección de datos o responsable de seguridad de cualquiera de las Partes, en las direcciones indicadas.
- e) Si consideran que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, pueden presentar una reclamación al delegado de protección de datos o, en su caso, al responsable de seguridad, según corresponda; o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

### DÉCIMA. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA

Serán causas de resolución anticipada del presente Convenio las siguientes:

- El incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas por alguna de las Partes.
- El mutuo acuerdo de las Partes.
- La denuncia de cualquiera de las Partes.
- $-\ \mbox{La entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias que impidan su cumplimiento.}$

En caso de que se produjera la resolución anticipada del presente convenio, no se procederá a la entrega de la cantidad convenida a partir de la fecha de la resolución. En el supuesto de resolución anticipada del mismo por causas imputables a la Agencia, ésta deberá proceder a la devolución de la cantidad entregada y no destinada a las finalidades del convenio.





Territorio y Centros

## DÉCIMOPRIMERA. CESIÓN

Este Convenio es personal entre las Partes y no podrá ser cedido, total o parcialmente, por ninguna de ellas sin el consentimiento por escrito de la otra parte.

## DÉCIMOSEGUNDA. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN.

Presidente de la Agencia

El presente Convenio se interpretará de conformidad con la legislación española.

Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que puedan derivarse del presente Convenio se resolverán entre las Partes, agotando todas las formas posibles de conciliación para llegar a un acuerdo amistoso extrajudicial. En su defecto, serán competentes para conocer las cuestiones litigiosas los órganos jurisdiccionales competentes de la ciudad de Málaga, renunciando las partes de forma expresa a su propio fuero si fuese distinto.

Y para dejar constancia de lo convenido, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

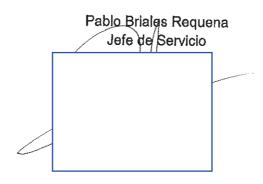
Por la Agencia Pública para la Gestión
de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso
y otros Equipamientos Museísticos y
Culturales

Este documento ha sido efectivamente firmado

D. Francisco de la Torre Prados
Alcalde de Málaga y

D. Rafael Fernando Chueca Blasco
Director Corporativo de

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2018. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del Convenio citado, con efectos desde la suscripción. Málaga, 15 de octubre de 2018







### ANEXO I PROYECTO DE MEDIACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO

El Área didáctica trabaja en el desarrollo de programas complementarios a las exposiciones y otras actividades organizadas en la Fundación Picasso-Museo Casa Natal que faciliten a diferentes grupos el acceso al arte, contribuyendo al desarrollo cognitivo, emocional y personal. Para ello, los diferentes programas se basan en la interacción directa de las personas con las artes. Desde el área de didáctica entendemos la interacción del público con las artes a partir de la participación directa de los públicos con el patrimonio.

Siguiendo las principales Iíneas actuales de investigación en educación y patrimonio, la base metodológica del acompañamiento gira en torno al acercamiento al arte a través del arte, es decir, situando a los visitantes en un lugar próximo a la realidad específica de la creación artística. De modo que, las artes no son únicamente la finalidad, sino también el medio. Trabajar los programas complementarios a las exposiciones desde esta perspectiva permite estimular la identificación de los visitantes con lo que ven, y por lo tanto, fomenta el establecimiento de conexiones significativas entre las exposiciones y los visitantes.

Entre los objetivos fundamentales de la didáctica de la Fundación Picasso-Museo Casa Natal está el desarrollo de estrategias de inclusión dirigidas a hacer cotidiana la participación en la vida cultural de todos los colectivos. Si bien, nuestras programaciones poseen una importante atención a los públicos en riesgo de exclusión, el modo en que se aborda esta cuestión son los términos específicos del desarrollo de museo para todos. Sin embargo, en algunos casos específicos, dada la sensibilidad de los colectivos a los que se dirigen las acciones, se implementan programas concretos que generen experiencias positivas que permitan la presencia posterior de estos colectivos en programas de plena inclusividad. Desde el Área Didáctica consideramos fundamental las adaptaciones curriculares, la implementación de enfoques inclusivos y la vinculación del equipo con estrategias propias del lenguaje y la lectura simple. Es por ello que, contagiados del espíritu solidario del patrocinador, se cuidará prioritariamente el hacer accesible la cultura, el museo y Picasso.

El programa educativo del Área Didáctica se divide en cuatro secciones:

Programa Escolar, Cultural y Profesional. Principalmente este programa se desarrolla a partir de visitas guiadas, talleres y charlas destinadas a todos los niveles de la educación formal, agrupaciones culturales y profesionales. Dentro de este programa focalizaremos nuestra atención en estrategias de inclusión que se están llevando a cabo en la sociedad para normalizar la vida de aquellos que viven en situaciones de riesgo de exclusión, pues además de apostar por la inclusión, no se desculda la atención especializada requerida para poder lograr estos objetivos.





Programa de Oclo y Familias. Actividades diseñadas para el tiempo libre, ya sea éste durante los fines de semana o periodos vacacionales. Se trata de actividades colaborativas e intergeneracionales, donde experimentar y disfrutar del museo y en las que se promueve la plena inclusividad. También se incluyen aquí actividades que contribuyan desde la educación en el museo con la conciliación laboral y familiar. Concretamente, coincidiendo con el periodo no lectivo de los centros de educación formal (semana blanca, verano y navidad) se celebran talleres organizados en torno a diferentes rangos de edad que nos permiten acoger a público entre los 0 y los 16 años en acciones diseñadas para el público intergeneracional o para el público infantil y adolescente. De forma específica y en función de la disponibilidad, se desarrollan también talleres específicos, así como se reserva el 5% de las plazas de los talleres vacacionales para participantes en riesgo de exclusión social.

Programa de Diversidad e Integración. Comprende actividades específicas que persiguen el acercamiento de colectivos en riesgo de exclusión social a la vida cultural del museo, tratando como fin último integrar y normalizar a estas personas en la sociedad. La acciones que integran este programa se realizan tanto en las instalaciones de la Fundación Picasso-Museo Casa Natal (grupo de ciegos o sordociegos, taller de arteterapia y talleres de creación), como en otros espacios tales como hospitales, residencias o centros penitenciarios.

Programa de Jornadas Especiales y colaboraciones. El Área Didáctica colabora con otros departamentos e instituciones en la celebración de fechas señaladas en los que se realizan visitas guiadas y actividades de carácter especial (Día Internacional de la Mujer, Día Internacional del Museo, Día Internacional de la Familla, Aniversario del nacimiento de Pablo Ruiz Picasso, 25 de octubre, Día Internacional del Migrante o el Día Internacional de la Discapacidad, entre otros). En todas ellas se invitará a colectivos vinculados con la celebración de dichas jornadas. Por otro lado, bajo este programa se realizan colaboraciones con otros departamentos, museos e Instituciones de las que algunas ya son permanentes (Noche en Blanco, área de Accesibilidad del Ayuntamiento o el programa Alterna en la Noche —área de Juventud— destinado a ofrecer un modelo de ocio nocturno).

Club Picassiano. Creado en 2007 con el objetivo de agrupar a todas aquellas familias y responsables de grupos que tenían interés en informarse y participar de las actividades organizadas desde el Área Didáctica de la Casa Natal Picasso, en la actualidad son muchas las organizaciones y asociaciones que contactan con nosotros para ofrecer a sus miembros la posibilidad de vivir esta experiencia, haciendo extensible el Club a todos aquellos que participen en las actividades del Programa de Diversidad e Integración.

En cada uno de estos cuatro programas estará presente el patrocinador, pero es en el Programa de ocio y familias y, más concretamente, en el de Diversidad e Integración donde la financiación de este patrocinio será Imprescindible.







## ANEXO II PROYECTO DE MEDIACIÓN CULTURAL EN LA COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO

La mediación cultural es una metodología que persigue la democratización del acceso y participación en la cultura a través del desarrollo de actividades y proyectos en los que intervienen multitud de actores (profesionales del museo, artistas, aficionados, visitantes, colectivos, etc.) y que fomentan una conexión más cercana entre el arte y el público. La mediación cultural, basada en encuentro de lo cultural y lo social, despliega estrategias de intervención dirigidas a vincular a la ciudadanía con experiencias artísticas desarrolladas tanto en el contexto de instituciones y los espacios culturales, como en los espacios propios de las comunidades.

Situada entre la democratización cultural y la democracia cultural, la mediación tiene entre sus objetivos fundamentales proporcionar a la sociedad estrategias reales de acceso a la cultura, fomentando la participación ciudadana, la estimulación de las personas y el desarrollo del sentido de comunidad. Los programas de mediación se dirigen a contrarrestar la exclusión cultural a partir de la creación de nuevas formas de encuentro en las que las organizaciones culturales, los artistas y los públicos descubren nuevos espacios y formas de interacción. Esta inquietud y búsqueda, está determinando un nuevo campo de acción cultural en el que se crean estrategias, mecanismos y herramientas para fomentar la apropiación y transmisión de la cultura por parte del público en todas sus dimensiones y características.

Los enfoques y actividades de mediación cultural se articulan y reinventan en función de la diversidad y especificidad de los públicos, exposiciones y contextos. El proceso de mediación centra parte de sus estrategias en la singularidad de las experiencias, desempeñando una función de intermediación basada en el bagaje previo del espectador y la estimulación del pensamiento creativo. Es por ello que, las acciones de mediación tienen diferentes formatos y estructuras como, por ejemplo, talleres en continuo, encuentros con artistas, creación de piezas artísticas colaborativas o recorridos interactivos conducidos por artistas.

En el caso específico de la Colección del Museo Ruso San Petersburgo/Málaga las acciones y programas tienen como referencia estrategias y conceptos propios de la realidad contemporánea, capaces de generar procesos dinámicos, creativos y lúdicos a través de los cuales estimular la vinculación cotidiana con las artes. El espacio expositivo es concebido como un lugar dinámico donde se desarrollan distintas tipologías y formas de encuentro con el arte, la cultura y el patrimonio.

Entre los objetivos del departamento de mediación, los colectivos que por faita de recursos o por su contexto socio-cultural tienen un difícil acceso a la participación cultural representan uno de los centros fundamentales de actuación. La mediación cultural permite la construcción de estrategias pedagógicas sólidas en las que la experiencia artística se sitúa como un instrumento que facilita el trabajo con colectivos especialmente vulnerables, como personas con dificultades de aprendizaje, discapacitados, personas enfermas, centros de menores, casas de acogida o reclusos, entre otros. Por ello, las acciones de mediación





diseñadas en el marco de la comunidad en riesgo de exclusión social contienen un fuerte componente de progreso social a partir de la estimulación de la creatividad.

Específicamente, el programa se compone de una serie de actividades diseñadas concretamente para los diferentes colectivos. Además, el carácter investigador del departamento de mediación persigue con el diseño, implementación y evaluación de las acciones, el desarrollo de programas más innovadores que permitan una mejor consecución de los objetivos.

Las principales líneas de actuación serán:

Comunidad educativa y social. Programa de visitas, talleres y fórums de discusión, reflexión e indagación en las artes. Las acciones que integran este programa se diseñan desde las premisas de la plena inclusividad, de modo que se fundamentan en recorridos flexibles que tienen como eje central la participación y la creación colaborativa del acompañamiento. Es por ello que, el programa se diseña para poder acoger de forma conjunta a personas con diferentes grados de desarrollo cognitivo y motriz, así como aquellas personas con niveles diferente de relación e implicación con la cultura y las producciones artísticas. Los destinatarios principales de este programa son los centros de educación formal, centros de educación para adultos y asociaciones sociales.

Accesibilidad visual. Programa de investigación en estrategias de mediación para personas con discapacidad visual y ciegas. Si bien entre los objetivos del equipo de educación está el desarrollo de propuestas inclusivas, resulta estrictamente necesario el desarrollo de experiencias específicas de investigación destinadas a fortalecer al equipo de educadores en aspectos tales como la accesibilidad. Por ello, se desarrollan proyectos pilotos en los que se trabaja alrededor de diferentes estrategias de accesibilidad visual. Actualmente el equipo está trabajando en el diseño de materiales de apoyo táctil y audiodescripciones que permitan estimular la experiencia estética en personas invidentes. Las conclusiones que se establezcan serán trasladadas al resto de programas favoreciendo la plena inclusividad.

Recorridos-taller con centros de salud, asociaciones de enfermos y centros de día. Igual que en con el programa de accesibilidad visual, se trabajarán acciones específicas con diferentes colectivos que nos permitan un mejor control de las estrategias de plena inclusividad. En este caso, se potenciará la relación con grupos provenientes de centros sanitarios, centros de día y asociaciones de familiares creando visitas específicas en función de las características de cada grupo que nos permitan diagnosticar con mayor efectividad los enfoques apropiados para el desarrollo de acompañamientos inclusivos con estos colectivos.

Comunidad de aprendizaje. Grupos de trabajo con educadores y agentes sociales en los que se evalúen los programas actuales, se analicen las posibilidades de los centros de arte en sus programas y se establezcan nuevas líneas de trabajo. Este programa persigue hacer efectivas las propuestas y estrategias de participación y construcción colaborativa de la actividad cultural del museo.





Sábados en familia. Entendemos como una responsabilidad del museo el desarrollo de programas en los que las familias compartan espacio y trabajo más allá de sus condiciones socio-económicas. Por ello, el programa para familias se diseña desde la plena inclusividad, promoviendo la interacción entre individuos de diferente procedencia. Igualmente, los talleres en familia se conciben como un espacio ideal para trabajar desde la infancia la definición de una sociedad sin prejuicios, de modo que transversalmente se introducen cuestiones que permiten el planteamiento y la reflexión sobre modelos de vida y colaboración horizontal e igualitaria.

Actuando como benefactor y posibilitando que este proyecto se lleve a cabo, el patrocinador se verá inmerso en el proceso de crecimiento del entorno, se identificará con lo local y ocupará un espacio único en el paisaje de la responsabilidad social corporativa. El presupuesto incluirá la adquisición de materiales de bellas artes con los que se realizarán las diferentes acciones.





#### ANEXO III

EXPOSICIÓN TEMPORAL EN EL MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO

"PICASSO. EL PINTOR DE GRABADOS (EL AGUATINTA)"

EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN

PETERSBURGO "MALÉVICH"

## EXPOSICIÓN TEMPORAL EN EL MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO "PICASSO. EL PINTOR DE GRABADOS (EL AGUATINTA)"

La exposición "PICASSO, PINTOR DE GRABADOS (EL AGUATINTA) que se mostrará en las salas de exposiciones de la Fundación Picasso. Museo Casa Natal, en la Plaza de la Merced nº 13 y nº 15, entre el 25 de octubre de 2018 y el 3 de febrero de 2019, y con fechas de préstamo entre el 15 de octubre de 2018 al 10 de febrero de 2019, constituye una novedad absoluta en las exposiciones consagradas a Picasso, ya que es la primera vez que la obra gráfica del artista malagueño es estudiada desde su uso de la aguatinta.

La exposición, comisariada por Inocente Soto, muestra la obra de Pablo Ruiz Picasso, uno de los mayores pintores-grabadores de la historia del arte a través de la técnica gráfica más próxima al mundo de la creación pictórica, procedimiento en el que el metal de las planchas es capaz de registrar fielmente el gesto, la luz, la textura o el color del artista, dejando después su huella sobre el papel. Se explica la técnica y cronológicamente el quehacer del artista con el aguatinta, contemplando sus antecedentes goyescos y comenzando desde la necesidad cubista del tono y la gradación hasta llegar a la madurez, donde especularmente el pintor se convierte en tema de los grabados, y a la expresividad de su última época.

Tomando como punto de partida el discurso del académico Teodoro Miciano, el primero en unir a Goya y a Picasso a través de esta técnica de grabado, se realiza una breve historia del grabado español, acompañando a Picasso con pintores-grabadores que han recurrido a la misma técnica para plasmar su sensibilidad sobre el papel, comenzando por Francisco de Goya en el siglo XVIII, siguiendo con obras de Joan Miró, Antoni Tápies y otros grandes maestros españoles del grabado contemporáneo hasta llegar a estampas realizadas en el siglo XXI por jóvenes creadores de gran talento.

Todo el material expuesto procede de colecciones españolas, uniendo los esfuerzos de grandes instituciones culturales del país dedicadas a Picasso o al mundo del arte en general y significando los esfuerzos de muchas de ellas por preservar y fomentar el mundo de la creación gráfica. Es tal el esfuerzo que conlleva esta exposición, que en ella participan doce instituciones de gran prestigio, como lo son el Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Museu Picasso Barcelona, el Museo Picasso Málaga o el Museo del Grabado Español Contemporáneo. Entre los artistas cuya obra se exhibirá se incluyen Pablo Ruiz Picasso, Francisco de Goya, Ricardo Baroja, Francisco Iturrino, Joan Miró, Antoni Tàpies, Eduardo Chillida, Manolo Valdés, Juan Manuel Broto, Cristina Iglesias, Lucio Muñoz y Albert Ráfois-Casamada entre otros. Con motivo de la exposición se editará un libro-catálogo con textos de Inocente Soto Calzado y Juan Carrete.

El presupuesto de esta exposición incluye el transporte y seguro de las piezas, gastos de montaje y gráfica expositiva, publicidad, edición del catálogo y producción de actividades culturales complementarias en forma de charlas, coloquios y talleres en torno a la obra gráfica de Picasso. La presencia de la marca puede ser física en la gráfica y cartelería exterior.





# EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO 'MALÉVICH"

Para completar el trío de grandes nombres de las vanguardias rusas que han pasado por nuestras salas en estos primeros años, después de Chagall y Kandinsky llega el turno de Malévich. Es difícil exagerar la importancia de este autor en el discurso del arte del siglo XX: su obra supone un punto de no retorno que permanece, un siglo más tarde, como referente indiscutible. El Museo Ruso de San Petersburgo puede enorgullecerse de poseer la práctica totalidad de la obra de Malévich, hasta tal punto que no se puede organizar una exposición importante sobre el artista sin contar con la colección que, en una oportunidad única, podremos disfrutar en Málaga del 14 de septiembre de 2018 al 3 de febrero de 2019.

Kazimir Malévich es uno de los artistas más famosos del siglo XX. A mediados de la década de 1910 creó una tendencia de arte abstracto que bautizó como "suprematismo" y que no ha dejado de influir en pintores, arquitectos o diseñadores de todo el mundo. La exposición presentada en Málaga se nutre de la colección de obras de Malévich pertenecientes al Museo Estatal Ruso de San Petersburgo, la mayor y más completa de este artista. El conjunto de obras expuesto revela la trayectoria creativa inicial de Malévich, la invención del suprematismo como expresión innovadora de su percepción del mundo mediante un lenguaje abstracto y, finalmente, el desarrollo y transformación del suprematismo geométrico en formas figurativas. En ese camino hacia la depuración formal, Malévich creará hitos del arte contemporáneo presentes en esta muestra: Cuadrado rojo (Realismo visual de una campesina en dos dimensiones), 1915, Cuadrado negro, hacia 1923, Cruz negra, hacia 1923, Círculo negro, hacia 1923, sus series de campesinos geométricos desprovistos de rasgos individualizadores o su pieza, icónica y emblemática, Caballería roja, hacia 1932

Con motivo de esta exposición de relieve internacional se ha preparado un programa a la altura, con conferencias de los mayores expertos mundiales y, entre otras actividades, el estreno de una pieza encargada ex profeso al bailarín y coreógrafo Rubén Olmo, Premio Nacional de Danza, con el concepto visual de Myriam Hurtado, arquitecto, que se ejecutará en las salas de la exposición.

El presupuesto de esta exposición incluye el propio alquiler de las piezas, transporte y seguro, gastos de montaje y gráfica expositiva, publicidad, edición del catálogo, producción de actividades culturales.

La presencia de la marca puede ser física en la gráfica y cartelería exterior, o virtual en la retransmisión online de los eventos.



`\ i

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES



#### **ANEXO IV. ESPACIO CERO**

El nombre de este espacio, diseñado por el arquitecto Juan Alberto García de Cubas y consistente en dos gradas que se sitúan contrapeadas entre muros quebrados en diagonal, es, más allá de que se puedan considerar como espacio uno y dos a las salas de las exposiciones anual y temporal, y sea denominado espacio tres a la sala que alberga las exposiciones de pequeño formato, es programático: el espacio cero es el punto de partida, el lugar en el que cada litinerario es un propósito y una propuesta, el lugar en el que el visitante comienza a imaginar y planear su recorrido por nuestro museo, lo que significa por tanto viajar por la cultura de Rusia.

Así pues, el Espacio Cero ofrece amplias posibilidades de uso didáctico y cultural:

- Soporte de información previa a la exposición anual.
- Tres pantallas táctiles para ofrecer información sobre exposiciones, actividades y cultura rusa en general.
- Lugar de descanso y consulta de libros.
- Punto de partida y explicación previa a las visitas guiadas
- Sede de eventos de mediación, alternativa o complemento a los talleres.
- Sede de eventos culturales, como presentaciones de libros, proyecciones, charlas en formato íntimo, etc.

Cada una de estas posibilidades da lugar a una concepción del hecho cultural desde la polivalencia y la multidisciplinariedad apoyada desde un soporte que puede ser multimedia, como es el caso de las pantallas táctiles, los dispositivos tradicionales como los libros y catálogos puestos al servicio del visitante, o las posibilidades escénicas de este espacio, en el que las gradas intencionadamente remiten al ágora clásica, a las cáveas de los teatros romanos de nuestro entorno cultural. Así pues, la programación cultural de este espacio, ya puesto a prueba, permite acoger diálogos y conferencias que, por la inmediatez física con el público asistente devienen en charlas, recuperando la tradición mayéutica de la Grecia clásica.

Frente al Auditorio de 195 butacas de nuestro Museo, el Espacio Cero presenta el atractivo de la cercanía, del encuentro. De la participación, en suma, que hace de su usuario no un espectador, sino de partícipe. Un carácter que aumenta especialmente con las actuaciones de micro-teatro y musicales, así como cuando retoma su carácter didáctico a través de los educadores del museo con su servicio de mediación a través del diálogo entre visitantes y mediadores.

A lo largo de los meses restantes de 2018, el Espacio Cero albergará un concierto de theremín a cargo de Joaquín Medina en junio, un concierto de música folklórica rusa a cargo del Trío Sudbá en septiembre, la conferencia *De la vanguardia soviética al realismo socialista. Magnitogorsk* 1930 – 1956 de Ginés Garrido, la actuación de danza de Rubén Olmo (Premio Nacional de Danza 2015) con diseño de Miriam Hurtado en octubre y noviembre, la charla En nombre de los poetas muertos por Benamí Barros (Centro Ruso de Granada) y la presentación libro Breve historia de la Revolución Rusa por Mira Milosevich en noviembre y la conferencia





El fútbol soviético en los años de hierro por Álvaro González en diciembre. En los primeros meses de 2019, acogerá charlas sobre Malévich y el suprematismo a cargo de expertos como Juan José Gómez Gutiérrez, de la Universidad de Sevilla, y Miguel Ángel Hernández-Navarro, de la Universidad de Murcia.

El diseño del espacio lo convierte, en suma, en el que más posibilidades ofrece de interacción directa entre nuestros visitantes y las múltiples posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen sobre el ámbito de conocimiento de la cultura rusa: programas multimedia diseñados para cada exposición y de introducción a la cultura rusa destinados a los diversos públicos, lugar de proyecciones cinematográficas, escenario para actividades teatrales y musicales, aula y taller para actividades didácticas, lugar de descanso y lectura. Todo ello es, a la vez, nuestro Espacio Cero.

El presupuesto para la gestión de este espacio incluye el diseño, maquetación y producción de la gráfica en renovación anual/semestral; dotación tecnológica complementaria: proyectores en red, sistema de audio; elaboración de programas interactivos con contenidos culturales para las pantallas táctiles; creación de una banda sonora cambiante con piezas musicales relacionadas con las exposiciones; programación de actividades ad hoc, talleres específicos que aprovechen las condiciones del espacio.

La presencia de la marca sería máxima en este espacio. Toda actividad realizada aquí llevaría el sello de La Caixa.